

# EL VIGÍA CATÓLICO

## DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

### Puntos de suscripción.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

### Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados  
al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

**ANUNCIOS Y AVISOS.** Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los no suscritores á 10 id.

### SECCION RELIGIOSA.

Domingo 3.—✠ X Despues de Pentecostés.—  
La Invencion de San Estéban proto-mártir.  
Lúnes 4.—Santo Domingo de Guzman confesor.  
Mártes 5.—Ntra. Sra. de las Nieves y San Emi-  
gio obispo.  
Miércoles 6.—La Transfiguracion del Señor y San  
Justo y San Pastor hermanos mártires.

### Cultos.

Domingo 3.—La Misa y el oficio divino son de la  
Invencion del Cuerpo de San Esteban *Proto-mártir*,  
con rito doble mayor y color encarnado, haciéndose  
conmemoracion de la Dominica.

En el Rosario fiesta de Ntra. Sra. con sermon por  
el Rdo. D. Gabriel Vila Pbro.

En San Francisco en la Misa conventual Homilia y  
por la tarde despues del rezo del Santo Rosario ex-  
plicacion de Doctrina por el Rdo. D. Pedro Villa-  
longa Ecónomo.

En Santa Clara Exposicion del Santísimo en la Misa  
conventual y por la tarde á las 3 el devoto ejercicio  
al Santísimo Corazon de Jesús.

Lúnes 4.—La Misa y el oficio divino son de Santo  
Domingo de Guzman confesor, con rito doble de se-  
gunda clase y color blanco.

Al anochecer Exposicion en la Catedral.

Mártes 5.—La Misa y el oficio divino son de la  
Dedicacion de Ntra. Sra. de las Nieves, con rito do-  
ble mayor y color blanco.

Exposicion en el Rosario.

Miércoles 6.—La Misa y el oficio divino son de la  
Transfiguracion de Nuestro Señor Jesucristo, con  
rito doble mayor y color blanco.

Exposicion en Santa Clara.

### En nombre de la Religion y de la decencia

Con motivo del cambio de Gobierno y de  
las medidas higiénicas que se adoptan, en  
prevision de que pueda venir el cólera, *El  
Movimiento Católico* se dirige al nuevo Go-  
bernador de Madrid y aplaude sus propósi-  
tos de que las calles de la capital se barran  
mucho y bien, para hacerlas transitables,  
respirables y salubres á todo ruedo.

Sino que para eso no basta, á juicio del  
citado periódico y al nuestro tambien, lim-  
piar las calles de la capital de las basuras  
materiales que pueden enrarecer y corrom-  
per el aire que respiramos: es menester,  
además, aplicar la escoba á las basuras mo-  
rales que empuercan, deslustran y dan as-  
pecto indecentísimo á esta capital, con-  
mengua de su cultura y de su progreso  
cristiano.

Entre las cuales basuras, aparte de los  
espectáculos torpes que se ofrecen al públi-  
co al aire libre, de día y de noche, mere-  
cen barrido muy especial las que se desga-  
jan de la prensa impía y malsana, verdade-  
ra cloaca de fétidas inmundicias, explotada  
con cinismo y descaro por los que el suso-  
dicho periódico católico llama gráficamente  
«pillería literaria y editorial.»

A este fin, y concretando ó particulari-

zando los hechos, el referido periódico produce la siguiente enérgica denuncia, muy digna de que en ella se fije la atención de las autoridades encargadas de velar por la higiene del alma y del cuerpo del pueblo español. Dice así:

«El *Demi Monde* y *La Semana Cómica* campan por sus respetos diciendo y exhibiendo todo lo que se les antoja; pero casi son periódicos honestos en comparación de otro, procedente de Barcelona, que da en rostro, es decir, que abofetea á todo el que pasa por las calles principales de Madrid con su título, que no se puede repetir, y con su grabado de primera plana, cuya descripción tampoco se puede hacer.

«No creemos que el Sr. Gobernador de la provincia necesite más señas para saber á qué publicación nos referimos. Que se dé una vuelta por la misma calle Mayor; que vaya al café que hay frente á los Consejos, y allí verá todo lo que tiene que ver para dar comienzo á la limpieza que las personas decentes reclaman á voz en grito, si no hemos de condenarnos á vivir encerrados en nuestras casas, esperando que pase esta inundación de infamias ó que Dios envíe fuego del cielo, como en otro tiempo sobre las cinco ciudades malditas.»

No tienen vuelta de hoja estas sentidas quejas, cuya elocuencia se nos antoja mitigada, en vista de la insana licencia que desfila por todas partes ante honestos ojos. El tráfico de la sensualidad, exornado con grabados y cromos, asalta al transeunte por calles, plazas, cafés y centros de recreo, como facineroso escapado de la antigua Bizancio: y sus miasmas pútridos envenenan la atmósfera moral hasta el punto de matar á las almas.

Hay que combatir á calacuerda á ese agente de disolución, que mantiene á los espíritus en estado perpétuo de fiebre y pervergilio, como si estuvieran poseídos de una vesanía libidinosa que no los da punto de reposo, abrumándoles en fuerza de las agitaciones más delirantes. Hay, en fin, que

cegar el abismo para que no acabe de tragarnos.

Y si este barrido importa para limpiar al mundo moral de las inmundicias pornográficas, estímulos de la lubricidad, que envilece y embrutece por iguales partes al hombre, colocándole á nivel de las bestias, con mengua del noble concepto que le dió su Criador dulcísimo, ¿cómo no ha de importar también tener á raya á la prensa que especula con el escarnio de los misterios de nuestra santa religión, valiéndose de la pluma y del lápiz, de la tinta, del carbón y del cromo, para ridiculizarlos y vilipendiarlos? Hay también que apagar este voraz incendio, para que no nos tueste con sus infernales llamaradas.

Viejos son estos males, y no una, sino cien veces hemos pedido el remedio, tan fácil de aplicarse con una terapéutica moral que en nada puede coartar la acción de la libertad bien entendida. En las naciones donde el gobierno era un hecho, no se concebía siquiera que se entreguen á la befa y al ludibrio los misterios de la religión y se ultraje á sus ministros, poniéndolos en caricaturas indecentes.

Sólo en los pueblos donde las libertades públicas se confunden con el libertinaje, se dan ejemplos de que se insulte á las creencias católicas por modo tan bárbaro y demoníaco. Esta obra representa el retroceso más afrentoso; y si á eso se le llama progreso, bien podemos apresurarnos á ponerle decoración de selva.

De la misma ley fundamental vigente, con ser librecultista y laxa en grado máximo, se deriva la prohibición de los delitos contra la religión católica que es la oficial del Estado español. El Código penal establece sanción coercitiva, bien que casi irrisoria, contra esos delitos; y la ley provincial concede facultades á los Gobernadores para perseguir á los que ofenden al pudor y á la decencia pública.

¿Por qué han llegado á ser letra muerta esas leyes, con las cuales, aunque sean la

mínima expresión represiva, se podría barrer una buena parte de la basura moral que nos asfixia? Porque el liberalismo compenetra los huesos y los tuétanos de los gobernantes y gobernados, helando su corazón con los más atroces indiferentismos. Desde el momento en que en un Estado se declara que Dios no es institución inviolable, la vida de aquél tiene que ser conjunto de todos los males sin mezcla de bien alguno.

¡Quiera el cielo iluminar la mente y el corazón de gobiernos y pueblos que recorren caminos tan funestos de perdición; y ojalá que la misericordia divina, apiadándose de nosotros, desarme el brazo de la justicia eterna que nos amenaza con los castigos que recayeron siempre sobre todos los pueblos entregados á las abominaciones de la disolución.

(De *La Semana Católica*).

### La querrela de los masones.

Hoy 17 de Julio de 1890 había de verse en la Audiencia de Castellon de la Plana la causa de injurias y calumnias entablada contra el Presbítero D. Wenceslao Balaguer y D. Andres Serrano Garcia-Vao por el Sr. D. Miguel Moraya en nombre y representación de la Masonería. Señalamiento oportunísimo y coincidencia á más no poder notable; porque hoy cabalmente es aniversario, el quincuagésimo sexto, de aquel tremendo día en que las sociedades masónicas, según testimonio de Martinez de la Rosa, arrojaron sus sicarios sobre los conventos de Madrid, á asesinar á los venerables religiosos.

Así se estrenó, públicamente á lo ménos, la masonería de España. El partido moderado se estrenó consintiendo primero y luego dejando impune aquel horrendo crimen. El partido progresista se estrenó completándolo cuando un año después, y mientras

en varias poblaciones se repetían las matanzas de religiosos, expulsó de España á las Ordenes religiosas y se apoderó de sus bienes y de los de toda la Iglesia española.

La masonería pensaba celebrar este aniversario, sentando en el banquillo de los acusados á un ministro de Dios y á otro escritor católico, y pidiendo para ellos las penas que el código impone á los calumniadores. Pero ha tenido que sosegar sus ímpetus y calmar su impaciencia, y aguantarse y esperar.

Porque el venerable Obispo de Tortosa pidió á la Audiencia que se inhibiese; y como el tribunal civil no quisiese acceder á tan justa petición, el celosísimo Pastor ha acudido al Tribunal Supremo.

No encontramos palabras con que mostrar el entusiasmo, la veneración, el respeto que nos inspira la paternal solicitud, el celo pastoral, la entereza y energía del reverendísimo Prelado de Tortosa.

Ya otra vez hizo otra cosa igual, y su triunfo fué completo. Acusado el mismo Sr. Balaguer por el fiscal, y procesado por el tribunal, á consecuencia de haber llamado por su nombre, que es concubinato torpísimo, al matrimonio civil, el señor Obispo de Tortosa pidió la inhibición de los jueces legos. Estos no quisieron inhibirse. Pero el incansable apóstol publicó una breve, pero elocuentísima Pastoral, defendiendo al Sr. Balaguer, aprobando y repitiendo su doctrina, y fué gran fortuna para el gobierno poder echar tierra al asunto que le iba á crear un conflicto con el Obispo si también le procesaba ó á ponerle á sus pies si no le llevaba ante los tribunales, incluyendo al sacerdote procesado en el indulto que por entonces se dió.

Ahora el remedio es más difícil; porque el proceso se ha incoado á instancia de un particular, y el gobierno no tiene medio de impedirlo. La torpeza del Sr. Morayta ha sido colosal, como suya. Porque el gobierno no puede hacer nada para salir del apu-

ro; pero si el Sr. Morayta insistió en su querrela, el conflicto es con un Obispo; y si la retira ¿quién aguanta á *La Verdad*?, ¿quién nos aguanta á nosotros?, ¿quién aguanta á todo el pueblo riéndose á mandíbula batiente de la triste figura que harían, tras tantos alardes, el Sr. Morayta y la secta masónica?

El espectáculo de llevar á un sacerdote á presidio por haber defendido á la Iglesia de Dios rebatiendo á la masonería, seria de un efecto deplorable para el liberalismo, que no está ya para conflictos de esta especie. El espectáculo de retirar la querrela despues de tanto escupir por el colmillo, haría que encareciesen los pitos.

Si pasais perdeis la vida,  
Y si no pasais tambien.

Veremos que resuelve el Tribunal Supremo.

Y ya tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que vaya sucediendo.»

(De *El Siglo Futuro*).

#### OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

Según noticias de autorizado origen, Su Santidad continúa bien de salud, á pesar de lo que la prensa liberal italiana y extranjera se obstina en pregonar que el Papa está malo, que decaen sus fuerzas y otra porcion de paparruchas. En vez de tener turbado el entendimiento por vanos temores, el Padre Santo se ocupa en dar la última mano á su Encíclica sobre la cuestion social, que está llamada á tener gran resonancia. León XIII tiene la costumbre de revisar y corregir siempre hasta el último instante sus documentos, y por eso resplandece en ellos una sabiduria y claridad maravillosas.

Copiamos las siguientes líneas, de *El Diario de Tánger*, en las cuales se dan algunos detalles importantes, y más ahora que acaba de surgir el conflicto de Melilla:

»El temerario arrojó del príncipe Muley M'hamed ha costado al cuerpo de ejército de su mando un desastre, de los que pocos se registran en la historia de este desventurado pueblo.

Los antecedentes que tiene la tribu de los Azemur, casi siempre ayudada de los deberes para hacer retroceder á los ejércitos imperiales, como sucedió al de Abderhaman, y al que acaudilla el padre Muley Hassan, sin conseguir ni siquiera una victoria, no han sido bastantes para hacer pensar á este último detenidamente en la empresa que parece haberse propuesto llevar á cabo, y las consecuencias no se han hecho esperar.

La kábila de Azemur cayó por sorpresa sobre aquel campamento, y despues de la consiguiente mortandad y de apoderarse de todo el material de guerra y tiendas del ejército, llevó su sed de venganza y su furor de tigres hasta el bárbaro hecho de quemar vivos á cincuenta de los vencidos.

La noticia de estos hechos ha cundido, infundiendo el pánico en las poblaciones de Salé y Rabad, que temen, con razon, el resultado de esa victoria de los rebeldes, que no puede ser otro que la inseguridad en los caminos y en las mismas poblaciones, una vez que los de Azemur han roto el cerco que les retenía en el Monte Taguret, donde se habían reconcentrado para resistir á las fuerzas imperiales.»

En algunos pueblos de las provincias de Sevilla y Málaga, se está procediendo al embargo de los cereales pertenecientes á labradores pobres que tienen descubiertos por contribuciones. Algunos labradores han renunciado á la siega, diciendo que puesto que ellos no las han de comer, siegue el fisco los cereales.

En Uldecona ha ocurrido un suceso extraordinario: el domingo, sin haber revelado síntoma alguno de enfermedad, el sepulturero de aquella villa empezó los preparati-

vos para la inhumacion de un cadáver; procedió primero á la extraccion de la tierra de la fosa, y al llegar al acto de depositar el féretro, cayó sobre el mismo, quedando muerto instantáneamente.

Como es natural, esa repentina muerte llamó poderosamente la atencion pública, haciéndose comentarios sobre la causa que podía haberla producido, y entre las más probables se relataba la de haber comido el infeliz, que era un hombre bastante estrambótico, cierta cantidad de caracoles con conchas y todo.

Por noticias particulares de Melilla se sabe que hubo siete soldados y un cabo de caballeria heridos, tres caballos muertos y cinco heridos. Los moros tuvieron 30 muertos y se desconocen los heridos causados por el disparo de un cañon. Al dia siguiente las fuerzas salieron hasta el límite del campo encontrándose algunos moros que habian sido heridos. La impresion es general. Todo ha terminado.

En Melilla tambien hay el albañil herido y todos los que lo están son de gravedad. Han sido derribadas tres casas del pueblo llamado Mesquita. En vista de que no se repitió el ataque el lunes se abrieron las puertas de la plaza, continuándose las transacciones. Ocasiónó el ataque el haberse refugiado en Melilla el nuevo Bajá á quien los moros no quieren. Se ha suspendido la orden de que salgan tropas de Málaga.

Telegrafían con fecha del 28 último.

Se han declarado en huelga todos los obreros de Tarrasa. Mañana lo efectuarán los de Sabadell. Sigue la desunion entre las clases obreras.

El Consejo ha acordado establecer faros eléctricos en las posesiones de Africa y luego se extenderá un cable en las islas Canarias entre Tarifa y Tánger, bifurcándolo en Ceuta y demás posesiones.

Las sectas impias tienen decidido propósito de celebrar en Roma manifestaciones injuriosas contra la Religion y contra el Sumo Pontífice.

Trátase ahora de celebrar nuevas infernales fiestas, reproduccion de las de Jordan Bruno y otras parecidas, con motivo de la ereccion de la estatua de Voltaire, que muy en breve se inaugurará en la Ciudad Eterna.

Presidirá estas fiestas el presidente del Senado frances, M. L. Royer.

La prensa francesa, en su mayor parte, censura á dicho senador por intervenir en una manifestacion injuriosa al Vicario de Cristo.

Según refiere el *Standard*, las formalidades que han de observarse para la entrega á los alemanes de la isla de Heligoland, serán las siguientes:

En el mismo dia llegarán á las aguas de la isla la flota alemana á las órdenes del mismo emperador Guillermo, y la inglesa á las del duque de Edimburgo.

La escuadra alemana saludará al pabellon inglés, y acto seguido las nuevas autoridades alemanas tomara posesion de la isla. Se arriará despues la bandera inglesa, y al izarse la alemana será saludada por la escuadra inglesa. Terminados los saludos, el emperador Guillermo obsequiará con un gran banquete á la plana mayor de la escuadra inglesa.

Una vez verificada la cesion á Alemania de la isla de Heligoland por el gobierno británico, suceso próximo á realizarse, irán á tomar posesion de la isla en el mes actual y á instalar en ella la administracion alemana el ministro del Interior Boetticher y el consejero Wermuth, que será encargado del gobierno de la isla.

Por la calidad de las personas que van á recibir la isla cédida se comprende la importancia que Alemania concede á aquel peñasco, no más importante ciertamente para

ellos que para nosotros puede serlo la isla del Peregil y otras.

Ha llegado á Málaga en el vapor *William Haynes*, procedente de Marruecos, una familia mora que desea abjurar de su religion y bautizarse en Málaga.

Con este motivo ha sido presentada al Sr. Obispo de aquella diócesis, y el acto de la conversion de éstos africanos se llevará á cabo con la mayor pompa.

Segun se asegura en algunos centros importantes, tanto militares como políticos, las tres naciones que forman la triple alianza han convenido en no aumentar sus fuerzas militares hasta el año 1864. Rusia sin embargo, ha acordado la más pronta construcción de cuatro grandes acorazados, además de los que están en curso de construcción.

### Gacetilla.

Ha sido nombrado Delegado especial de Vigilancia de Mahon el Sr. Baron de Benimuslem.

Por la Comandancia de Marina se hace presente que siendo la época de cria, y por consiguiente de veda para la pesca de la langosta, desde 1.º de este mes hasta 15 de Octubre para el macho, y para la hembra hasta 31 de Marzo, queda prohibida la pesca de dicho crustáceo durante la referida época.

Hasta el presente año los estudiantes que deseaban examinarse en el mes de Setiembre como alumnos libres, debian presentar sus solicitudes en los primeros quince dias del mismo mes; pero el real decreto de 22 de Noviembre último establece que el plazo para la remision de solicitudes comprenda desde 1.º al 15 de Agosto. Y como ésto es el primer año que regirá tal variacion, se llama

la atencion de los interesados para que no pierdan el derecho á examinarse por no solicitarlo dentro el plazo legal.

Un periódico de Barcelona llama la atencion acerca del gran número de billetes falsos que circulan por aquella plaza.

Como es muy posible que alguien caiga en la tentacion de extender hasta Menorca los *beneficios* de dichos billetes, no estará demás advertir que éstos son de la emision de 1.º de Enero de 1884, y se descubren á primera vista porque el grabado es imperfecto y el retrato de Mendizábal muy borroso.

Comienzan á ensayarse con éxito en Nueva-York la fabricación de zapatos de papel para señoras. Mister Henry Horthey, afamado zapatero anglo-sajon es el inventor del calzado, cuya solidez, duración y baratura lo destina á destruir la suela y el cuero empleado hasta hoy.

El secreto de la confeccion pertenece exclusivamente al inventor, que no ha querido cederlo por ningun precio á los industriales.

Parece, sin embargo, que el papel se reduce á una pasta, más ó menos espesa, mezclada con alguna sustancia que la da increíble consistencia.

Las suelas y todas las piezas del zapato una vez lustradas, imitan perfectamente el aspecto del cuero, teniendo sobre él la ventaja de la ligereza y la comodidad.

Un forro de algodón en verano, ú otro más grueso en invierno, hacen abrigado ó fresco este singular calzado, cuyo auge en Nueva-York crece más cada dia.

El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra publica la siguiente importante circular ordenando se concedan en los

cuerpos licencias temporales á los soldados que las soliciten.

Hé aquí la Real orden:

«1.º Se autoriza á los capitanes generales de la Península é Islas Baleares para conceder licencias, sin haber ni pan, á un número determinado de individuos de tropa de los cuerpos que guarnecen sus distritos, pudiendo incluir en dicho número algunas clases, sin que se resienta el servicio.

2.º Las clases y los individuos de tropa á quienes se conceda este beneficio, lo disfrutará durante los meses de Agosto y Setiembre del año actual, verificando su incorporacion á banderas el 5 de Octubre siguiente, y sufragará los gastos que les origine el viaje de ida á su hogar y regreso al cuerpo, á no ser que, por cualquier causa se les ordenase la incorporacion antes de la citada fecha, pues en este caso el viaje de regreso lo verificarán por cuenta del Estado.

3.º Los capitanes generales, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y las bajas que por todos conceptos tengan en la autoridad los cuerpos á sus ordenes, señalarán á cada uno de éstos el número preciso de licencias que han de conceder con arreglo á lo anteriormente prescrito; en la inteligencia de que ha de permanecer en filas, por lo ménos, el 85 por 100 de la fuerza reglamentaria en los regimientos de infantería, batallones de cazadores, batallones de artillería de plaza y regimientos de zapadores y el 98 por 100 en los demás cuerpos.

Se exceptúan de esta concesion los cuerpos que guarnecen las plazas de Africa.

4.º Durante los referidos meses de Agosto y Setiembre, los cuerpos harán figurar en las listas de revistas con licencia temporal, sin goce de haber á los individuos á quienes se otorgue esta con-

cesion, pero reclamarán por nota, en los extractos correspondientes, la diferencia entre el haber consignado en presupuesto y el importe de lo que por ventajas, rancho y sobras consumirán cada mes; debiendo esas cantidades ser abonadas por la Administracion militar y aplicadas por dichos cuerpos al fondo de material.

5.º En el próximo mes de Octubre al verificarse la incorporacion de los licenciados temporales, se completará la fuerza reglamentaria de todas las unidades orgánicas con sujecion á las bases que oportunamente se establecerán.

6.º Los capitanes generales darán cuenta á este ministerio del número de hombres que de cada cuerpo hayan marchado con licencia.

Del real orden, etc.»

En la Salina Concepcion, propiedad del Sr. Salort, se ha extraido ya sal, que ha salido muy hermosa y de excelente calidad y se dará á un precio barato á sus favorecedores.

Entre los nihilistas detenidos en París se cuentan cinco judíos y una judía, algunos de los cuales fueron ya condenados antes en Alemania.

Se ve, por lo tanto, que los judíos trabajan por la anarquía, la que esperan favorecerá á la Sinagoga.

Parece confirmarse que la Alianza israelita subvencionaba grandemente á estos nihilistas, cuyos principios por ahora son el asesinato del Czar.

Háblase en Chicago de la reunion de un Congreso Católico universal en 1892, pensamiento que por sí solo da á conocer la extension del Catolicismo en los Estados Unidos.

## SECCION RECREATIVA.

## CHARADA

A BASILIO.

¿Qué te pasa, mi Basilio,  
 Que parece no haces caso  
 De charadas, ni acertijos,  
 Ni de cuadros enigmáticos?...  
 Por ventura no te acuerdas  
 De aquel tiempo ya lejano,  
 Que no solias acostarte  
 Sin que hubieses acertado  
 Los problemas que *Cavila*,  
 Con acierto combinados,  
 Ofrecía diligente  
 Al lector desocupado?  
 Olvidaste aquellos días,  
 Dignos de ser recordados,  
 Que tanto te complacias  
 En los saltos de caballo,  
 Acertijos y charadas  
 Que con arte meditados,  
 Convidábanos *Jaqueca*  
 Con empeño á descifrarlos?...  
 Qué ha sido, pues de tu *todo*?  
 Acaso te han ya fastidiado  
 Esos juegos inocentes  
 Que solian ser tu encanto?  
 ¿Te *primera dos con tercias*?  
 ¡Jamás lo hubiera pensado!  
 ¡¡Cosa bien *tres tercias* es  
 Tu *primera dos tres cuatro*!!  
*Primera segunda terciá*  
 De una vez todos tus trastos,  
 Y dedícate de nuevo  
 A componer algun cuadro  
 Cual aquellos de aquel tiempo,  
 Que tú sabes y yo callo;  
 O si gustas, acertijos,  
 O bien, saltos de caballo,  
 Que con todo me has de dar  
 Basilio, un gusto extremado.  
 Porque de no hacerlo así  
 No será no muy extraño,  
 Que antes de entrar el invierno  
 Hayamos de oír ese canto:  
 «¡Se acabaron las charadas!  
 Decid, qué es lo que ha pasado?»  
 Y aguardando la respuesta  
 Se despide de tí

CÁNDIDO.

(La solución el sábado 16 del actual.)

Solucion á los pasatiempos del sábado 19 del mes pasado:

*A la charada 1.ª* I-DE-A.*Id. id. id. 2.ª* E-LE-GAN-TE.*Id. id. id. 3.ª* SEIS-ME-SI-NO.

Al cuadro enigmático:

PISA

IMAN

SALÍ

ANIS

## ANUNCIOS.

## ALCALDIA DE CIUDADELA.

En virtud de lo dispuesto en la segunda disposicion transitoria de la ley de 26 de Junio último queda espuesta al público en el edificio que ocupa este Ayuntamiento la lista por orden alfabético y con numeracion correlativa de todos los vecinos mayores de veinte y cinco años que constan en el último empadronamiento con expresion de su edad, domicilio, profesion y si saben leer y escribir.

Al propio tiempo se hace saber: que el dia quince del próximo mes de Agosto se reunirá la Junta municipal del censo, en el salon de sesiones del Ayuntamiento, para resolver las reclamaciones de inclusion, exclusion ó rectificacion que se hubiesen presentado.

Ciudadela 31 de Julio de 1890.—El Alcalde T. 1.º *Juan Pons*.

## RAMILLETE ESPIRITUAL

Ó SEA

*Meditaciones y lecturas para ejercicios Espirituales segun el método de San Ignacio*

Libro utilísimo á las Religiosas.—(Con censura)

Esta obra forma un tomo en 8.º de más de 400 páginas y se vende á 1'50 pesetas en rústica.

*Tipografia Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.*